

MINUTA DE TRABAJO DE LA NOVENA SESIÓN DE TIPO ORDINARIA

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas del día treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, atento a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 36, 38 fracción I, 39, y 46 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, reunidos de forma virtual a través del link: <https://meet.google.com/npv-xurg-iye>, con la finalidad de celebrar la Novena Sesión de tipo Ordinaria, las y los CC. Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Vicenta Molina Revuelta y Amadeo Guerrero Onofre; Consejeros Electorales e integrantes del Comité; Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo; Daniel Preciado Temiquel, Encargado de la Dirección General Jurídica y de Consultoría, en representación de la Contraloría Interna Félix Pérez Cebrero, Jefe de la Unidad Técnica de Investigación y Responsabilidades Administrativas y Jesús Javier Astudillo Leyva, Secretario Técnico del Comité; todos integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para la celebración de la sesión de trabajo programada para esta fecha.-----

Para dar inicio a la presente sesión de trabajo, en uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejera Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, agradeció a las y los presentes su asistencia; posteriormente instruyó al Mtro. Jesús Javier Astudillo Leyva, Secretario Técnico del Comité, procediera a realizar el pase de lista de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Comisiones de este Instituto Electoral para constatar el quórum legal y sesionar válidamente.-----

Seguidamente, el Secretario Técnico constató la presencia de todos y cada uno de los integrantes de este Comité, a través de la dirección electrónica que oportunamente se les hizo llegar mediante la convocatoria para la referida sesión, haciendo constar su conexión y asistencia, manifestando que existía quórum legal para llevar a cabo la sesión de trabajo, legal y válidamente.-----

En consecuencia, la Consejera Presidenta del Comité, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento de Comisiones de este órgano electoral, declaró instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico dar lectura al proyecto del orden del día para la sesión.-----

A continuación, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día, el cual quedó integrado de la siguiente manera:-----

Pase de lista, para verificación del quórum legal.-----

1. *Lectura y aprobación del orden del día.*-----

2.-*Lectura de las minutas de trabajo, correspondientes a la Octava Sesión de tipo Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el pasado 12 de agosto de 2021 y Octava Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el día 31 de agosto de 2021 y. Aprobación en su caso.*-----

3.- *Informe 016/CTAIP/30-09-2021 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre correspondencia recibida durante el mes de agosto de 2021.*-----

4.-*Informe 017/CTAIP/30-09-2021 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información a las que se dio respuesta en días hábiles, durante el mes de agosto de 2021.*-----

5.-Informe 018/CTAIP/30-09-2021 que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre la entrada en funciones del Sisai 2.0 (Sistema De Solicitudes De Acceso A La Información) y conclusión del servicio de los sistemas Infomex. -----

6.-Asuntos generales. -----

Al término, la Consejera Presidenta manifestó: señoras y señores integrantes del Comité, queda a consideración de ustedes el orden del día del que se ha dado cuenta para efectos de comentar o proponer algún punto al mismo; al no existir comentario ni punto por agregar, solicitó al Secretario Técnico, sometiera a consideración de las y los integrantes del Comité, el proyecto del orden del día para su aprobación. -----

Al respecto, el Secretario Técnico en atención a lo instruido, sometió a través del chat de la sesión el proyecto del orden del día a los integrantes del comité y previa afirmación de manera positiva de los mismos, señaló que fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acto seguido, en uso de la palabra, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité, expresó a las y los integrantes, que antes de proceder al desahogo de los puntos del orden del día, en términos del artículo 52 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral Local, y toda vez que con antelación se circularon los documentos preparados de manera oportuna para esta sesión, solicitó al Secretario Técnico, someter a la consideración la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de la sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación de los mismos. -----

Seguidamente el Secretario Técnico, sometió a consideración y aprobación de las y los integrantes del Comité, la dispensa de la lectura de los documentos; Indicándose que previa afirmación de manera positiva de los integrantes del comité por vía electrónica, fueron aprobados los documentos de referencia, por unanimidad de votos. -----

A continuación, y toda vez que fue aprobada la dispensa de la lectura de los documentos, la Consejera Presidenta del Comité, indicó al Secretario Técnico, procediera a dar cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

Seguidamente, el Secretario Técnico indicó que, el **Segundo punto** correspondía a la Lectura de las minutas de trabajo, correspondientes a la Octava Sesión de tipo Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el pasado 12 de agosto de 2021 y Octava Sesión de tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, celebrada el día 31 de agosto de 2021 y. Aprobación en su caso. -----

En uso de la palabra la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico poner a la consideración y en su caso aprobación los documentos de referencia. -----

Atento a la instrucción, el Secretario Técnico señaló: que está a su consideración la minuta de trabajo correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria de este Comité por lo que les solicitó, sirvan manifestar su voto en la forma acostumbrada por favor, al término de la votación, el Secretario Técnico informó a la Consejera Presidenta que la minuta había sido aprobada por unanimidad de votos de los integrantes presentes. -----

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Técnico continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. -----

Acto seguido, el Secretario Técnico refirió que, el punto siguiente correspondía al **número tres** del orden del día, relativo al Informe 016/CTAIP/30-09-2021 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre correspondencia recibida durante el mes de agosto de 2021. -----

Al respecto, la Consejera Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico rindiera una explicación del informe ya citado. -----

En uso de la palabra, el Secretario Técnico manifestó que: Con fecha 27 de agosto de 2021, fue recibido, a través de correo transparencia@iepcgro.mx, el Acta Circunstanciada identificada con el número ITAIGro/DIVE/185/2021, mediante la cual se informó la Verificación Preliminar de las Obligaciones de Transparencia Comunes, las cuales debieron ser publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, en el Periodo de los Trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre de 2020, por el sujeto obligado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero. -----

Derivado de lo anterior, se concedió al titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información, un plazo de diez días hábiles para subsanar las observaciones efectuadas en la mencionada verificación, identificables en la herramienta informática anexa a la verificación, y en la cual se detallan las fracciones de artículo 81 de la ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información que presentaban observaciones, determinándose un cumplimiento del 44.47 %. A la par de la subsanación, en el mismo plazo, el ITAIGro vinculó a esta Unidad Técnica para remitir el informe y los soportes correspondientes para acreditar el cumplimiento. ---

En este sentido, la Unidad Técnica procedió a realizar un análisis de las áreas a las que correspondía la obligación de actualizar en la Plataforma Nacional de Transparencia las fracciones con observaciones, para posteriormente remitir oficios en los cuales se solicitó la actualización y la remisión de los correspondientes acuses, lo cual fue cumplido por las áreas. -----

La Consejera Presidenta del Comité, refirió que quedaba a consideración el informe que nos ocupa; de no haber participaciones, le solicitó al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico refirió que el siguiente punto era el **número cuatro** del orden del día, y corresponde al Informe 017/CTAIP/30-09-2021 que rinde la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre las solicitudes de información a las que se dio respuesta en días hábiles, durante el mes de agosto de 2021. -----

Al respecto, la Consejera Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico informe de manera ejecutiva el informe ya citado. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó: que en el informe que nos ocupa están contempladas las 17 solicitudes que fueron atendidas durante el mes de agosto del año en curso, todas recibidas través del sistema Infomex-Info-Guerrero y como se describe en el informe todas fueron atendidas dentro del plazo legal concedido en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Estado de Guerrero, en el informe se describe el nombre del solicitante, la descripción de la solicitud, el sentido de la respuesta, número de oficio y el área que proporcionó la información, es importante destacar que la información solicitada y proporcionada se consideró pública, en razón de que se trató en su mayoría de asignación de recursos públicos y datos estadísticos. Es cuánto. -----

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, señaló que está a consideración el informe antes referido y de no haber ninguna participación, pidió al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo, el Secretario Técnico refirió que el siguiente punto era el **número cinco** del orden del día, y corresponde al Informe 018/CTAIP/30-09-2021 que rinde la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sobre la entrada en funciones del Sisai 2.0 (Sistema De Solicitudes De Acceso A La Información) y conclusión del servicio de los sistemas Infomex. -----

Al respecto, la Consejera Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico informe de manera ejecutiva el informe ya citado. -----

En uso de la palabra el Secretario Técnico manifestó que: El día 13 de septiembre inició operaciones el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia, suspendiéndose la función de los sistemas INFOMEX para ingresar solicitudes o recursos de revisión, pudiéndose consultar y dar seguimiento a las solicitudes o recursos en trámite, tal como lo acordó, por unanimidad, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. -----

Se informó que los días sábado 11 y domingo 12 de septiembre la Plataforma Nacional de Transparencia suspendería temporalmente sus funciones, con el objetivo de llevar a cabo la transición de un sistema a otro; al respecto, se aclaró que todas las solicitudes y recursos de revisión que se encontraran ya concluidos en INFOMEX, serían migrados al SISAI 2.0 y se afirmó que estos cambios fortalecerían y mejorarían la atención brindada a la ciudadanía. -----

Por tal motivo, a partir del 13 de septiembre, el único medio para presentar solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP (Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, Portabilidad) y recursos de revisión será la Plataforma Nacional de Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Transparencia. -----

Así mismo que, algunas características de este nuevo sistema son:

Mediante un solo portal, la Plataforma Nacional de Transparencia, se podrán presentar, gestionar, y consultar las solicitudes. -----

El SISAI 2.0 permitirá a las instituciones y a las Unidades de Transparencia de todo el país contar con una herramienta con mayores elementos de usabilidad para ampliar la cobertura en el ejercicio del derecho de acceso a la información y fortalecer el trabajo diario para la atención ciudadana. -----

El SISAI 2.0 agilizará el proceso de atención de las solicitudes de información lo que beneficiará a la ciudadanía, las instituciones públicas y los órganos garantes, además, de facilitar el acceso a la información pública y ejercer los derechos ARCOP. -----

La portabilidad, en la modalidad de transferencia de datos personales, se llevará a cabo entre las instituciones públicas, que deben contar con sistema para realizar dicho proceso. -----

Se incorporará a todas las personas que no tengan Internet para que puedan hacer solicitudes vía la PNT, simplemente vía TEL INAI que abre su servicio nacional y recibirá llamadas telefónicas a un número 800 que será gratuito, las solicitudes se podrán realizar de forma verbal y éstas serán capturadas en la Plataforma y enviadas al sujeto y por esa misma forma el solicitante recibirá la respuesta. -----

Habrà una aplicación de la Plataforma Nacional de Transparencia, que será compatible con los sistemas operativos Android e iOS para descargarla de manera gratuita en teléfonos inteligentes. -----

Posibilidad de presentación de solicitudes múltiples. Esto permitirá a las personas solicitantes la presentación de sus requerimientos hasta a 33 instituciones públicas con un solo clic. -----

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, señaló que está a consideración el informe antes referido y de no haber ninguna participación, pidió al Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

Acto continuo el Secretario Técnico mencionó que el siguiente punto en el Orden del Día correspondía a Asuntos General, pero que ningún tema fue registrado. -----

Acto seguido, la **C. Azucena Cayetano Solano**, Consejera Presidenta del Comité, manifestó que al haberse agotado todos los puntos incorporados en el orden del día, siendo las once horas con cuarenta minutos, declaraba formalmente clausurados los trabajos de la Novena Sesión de Tipo Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recordándoles que para la próxima, se les convocará como siempre, en tiempo y forma, agradeciendo a todas y todos, su asistencia y firmando para constancia legal los que en ella intervinieron. -----

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



C. Azucena Cayetano Solano
Consejera Presidenta del Comité



C. Vicenta Molina Revuelta
Consejera Electoral



C. Amadeo Guerrero Onofre
Consejero Electoral



C. Pedro Pablo Martínez Ortiz
Secretario Ejecutivo



C. Daniel Preciado Temiquel
Encargado de la Dirección General
Jurídica y de Consultoría



C. Jesús Javier Astudillo Leyva
Secretario Técnico



C. Félix Pérez Cebrero
En Representación de la Contraloría
Interna